

Autoridades cubanas revisan la atención a mujeres víctimas de violencia

Mientras llega una ley integral para la respuesta a la violencia machista, las autoridades aseguran que dan pasos en capacitación y atención.

[Género Redacción IPS Cuba](#) 27 noviembre, 2020



En varios espacios se discute si Cuba necesita una ley o varias leyes con enfoque de género para prevenir y enfrentar la violencia.

Foto: Jorge Luis Baños_IPS

La Habana, 27 nov.- En Cienfuegos, la [línea de ayuda Convida](#) da la posibilidad a mujeres víctimas de maltrato de recibir orientación psicológica, como uno de los incipientes pasos que se dan en Cuba para llevar al nivel requerido la atención a la violencia machista.

Con la apertura de Convida se duplicó el número de llamadas realizadas en los meses de pandemia, dijo la médica Laura López, jefa de la Cátedra de Género, Salud y Sexualidad de la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos, en reporte televisivo del programa Mesa Redonda Informativa dedicada a la respuesta a la violencia de género.

“La situación de aislamiento provocó que en la población existieran malestares psicológicos preocupaciones, emociones desagradables, que hacían que la personan

buscaran ayuda. ¿Y quiénes mayormente buscaron ayuda?... las mujeres”, comentó López.

Según la médica, ocho de cada 10 llamadas fueron de mujeres, de las cuales 13 por ciento refirió ser víctimas de violencia de género, lo que motivó la necesidad de establecer una línea de ayuda en ese sentido.

“Casi siempre son mujeres que llevan como mínimo cinco años en situaciones de violencia en las relaciones de pareja y que en el último año han sufrido violencia como mínimo seis veces”, destacó.

A juicio de la jefa de la Cátedra de Género, Salud y Sexualidad, quien ha trabajado el tema desde hace más de una década, es importante no sólo el soporte en la crisis, sino saber hacia dónde dirigir, toda vez que la primera atención y ayuda contribuirá a reducir la escalada del daño, las muertes prematuras y reducir el sufrimiento.

Crear y perfeccionar un sistema

En el programa, dedicado a la batalla cubana contra la violencia, Alina Montesino, vicefiscal general de la República de Cuba, refirió que el artículo 85 de la Constitución destaca que la violencia familiar, en cualquiera de sus manifestaciones, se considera destructiva de las personas implicadas, las familias y la sociedad, y es sancionada por la ley.

A su vez, indicó que una de las ocho vías del sistema de atención a la ciudadanía, muy conocida y utilizada para este problema es la línea telefónica de la [Fiscalía General de la República](#), que se inició el 14 de noviembre de 2014 y trabaja 24 horas.

“Se crea como línea de orientación jurídica, no es una línea de emergencia, pero cuando las mujeres llaman por esta vía, por supuesto, nosotros las atendemos y partir de ahí estamos interconectadas con otros servicios de líneas telefónicas, fundamentalmente el 106, de la Policía Nacional Revolucionaria”, destacó.

En 2019, dijo, la Fiscalía General atendió más de 150.000 personas, de las cuales 29 por ciento de ellos eran mujeres. De ellas, siete por ciento venía reclamando derechos, que incluye vulneraciones por situaciones de maltrato.

El hecho de que las mujeres sean mayoría en el sector jurídico, en la fiscalía y los tribunales, “facilita no solo la comprensión del tema, sino también que cuando las mujeres vengan con este propósito les sea más fácil, porque sabemos que es un asunto penoso, que la mujer se siente estigmatizada, y muchas veces es coaccionada, calla, se siente amenazada”.

Sobre la ley

En varios espacios se discute si Cuba necesita una ley o varias leyes con enfoque de género para prevenir y enfrentar la violencia.

“Con una sola ley no sería suficiente, se necesita que el entramado legal que está vinculado al tema de la violencia contra la mujer, tenga esa perspectiva de género, es

decir, los códigos sustantivos: los procesales, penal, de la familia, el civil el código y de trabajo”, dijo la vicefiscal general.

A su vez, destacó que eso no quiere decir que con las normas hoy existentes no se puedan enfrentar los casos donde muere una mujer o es lesionada y recordó que existe un cronograma legislativo flexible que podría considerar la salida de esa ley “que algunos reclaman”, en referencia al parecer al pedido de una Ley Integral contra la Violencia de Género.

“Tampoco es posible que se trabaje la prevención en la violencia contra la mujer desde una sola institución... la fiscalía es una más”, opinó.

Por otra parte, la profesora Clotilde Proveyer señaló que “no es posible que los distintos actores que trabajamos estos temas no estemos suficientemente capacitados y eso hoy está identificado en la fiscalía”. Y subrayó que habrá que llegar a una ley.

En ese camino, explicó Osmayda Hernández, del secretariado de la [Federación de Mujeres Cubanas](#) (FMC), se trabaja en la capacitación de las facilitadoras y facilitadores que replicarán los conocimientos en las provincias para los operadores en línea, no sólo de la Línea ayuda (número 103), sino también al sector jurídico, policial, de salud y también para la red de Casas de Orientación a la Mujer y la Familia.

Según dijo, el grupo asesor creado en la FMC sobre el problema, elaboró en tiempos de pandemia una guía básica para personal que brindará el servicio telefónico de atención a la mujer, a la vez que se trabaja en una aplicación para móviles que incluye las diferentes formas para recibir orientación y ayuda. (2020)